

INFORME CUALITATIVO

BALANCE DE LAS ESTRATEGIAS PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – POAIV 2022

ACTIVIDAD 1 - EDUCACIÓN INICIAL

- Se realizó inventario de los prestadores de educación inicial y se registraron en el RUPEI a los cuales se les brindó asesoría técnica; la Secretaría de Educación no ha tenido la oportunidad de realizar el seguimiento a las unidades de servicio existentes en la jurisdicción por cuanto no se encuentra con la capacidad de los profesionales para hacer dicho control y seguimiento.

ACTIVIDAD 2 - EDUCACIÓN RURAL

- Dentro del Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 se seleccionaron 15 instituciones educativas rurales como pioneras para asistencia, fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones con el fin de brindar una educación técnica de calidad, aspecto que solamente se pudo desarrollar en una de estas quince instituciones (I. E La Laja del municipio de Moniquirá Boyacá). Obteniéndose como resultado y conclusión, la orientación de las prácticas agropecuarias hacia una formación técnico-laboral de agroindustria con el fin de darle un valor agregado a los productos y la orientación en competencias laborales de los estudiantes. La participación decidida de la Alcaldía Municipal hizo posible que este pilotaje se llevara a cabo.

ACTIVIDAD 3 - DOBLE TITULACIÓN

- Para el presente año, se mantuvieron los convenios existentes con las 170 instituciones articuladas con el SENA y las 6 articuladas con universidades renovando los convenios existentes y a través de comités técnicos y mesas de ayuda modificando los diseños curriculares y ajustando las competencias laborales a los requerimientos del sector productivo. Por tanto, la doble titulación se garantizó hasta el nivel técnico-laboral.
- Las universidades a través de la estrategia "Feria Universitaria" motivó el ingreso de las comunidades estudiantiles de las 15 provincias del departamento a esta oferta educativa de doble titulación sin que a la fecha tengamos resultados de dicho ejercicio.

ACTIVIDAD 4 - SISTEMA DE GOBIERNO ESCOLAR Y CONVIVENCIA

- Para el presente año, fue uno de los temas eje central de los PQRS y del apoyo interinstitucional en generar política educativa para la convivencia escolar, se rescata de esta actividad el dinamizar el Comité Departamental de Convivencia Escolar, talleres para revisión de los manuales de convivencia escolar, talleres de capacitación a los Comités de Convivencia Escolar, charlas virtuales y asesoría a los diferentes actores que conforman el gobierno escolar y las visitas en sitio para resolver conflictos de orden institucional.

ACTIVIDAD 5 - PERTINENCIA Y VOCACIÓN PRODUCTIVA REGIONAL

- En talleres realizados con los rectores y docentes orientadores de las 255 instituciones educativas oficiales del departamento, se buscó que al interior se hiciera una reflexión sobre la pertinencia de las especialidades ofertadas (que algunas llevan mas de 40 años) y su impacto en la producción regional y en las competencias laborales desarrolladas por los estudiantes, promoviendo la modificación del carácter institucional y el cambio de especialidad.
- La entidad territorial sigue destacándose en los resultados obtenidos en las pruebas de Estado y continúa con la cualificación docente para ir mejorando en aquellas instituciones de bajo logro a través de estrategias de visitas por parte de la Subdirección de Calidad Educativa promoviendo los planes de mejoramiento escolar, modificación de diseños curriculares y modelos pedagógicos que garanticen una educación de calidad.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2022?

Teniendo en cuenta la matriz EXCEL nos genera un nivel de cumplimiento del 100% de las actividades planteadas desde diferentes acciones generadas por la entidad territorial, pero se destaca, que los resultados y las actividades de seguimiento y verificación no se dieron en el mismo porcentaje para corroborar lo propuesto en los resultados y las metas a obtener.

2. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

- Dentro de la propuesta de educación inicial y las obligaciones que tiene la Secretaría de Educación del Departamento de hacer el seguimiento, asesoría y control de los prestadores del servicio, se han presentado serias fallas especialmente en el manejo de la plataforma RUPEI

- Articulación y doble titulación. Para el año 2022 las actividades de articulación y doble titulación se vieron afectadas por el retorno a la presencialidad por cuanto implicaba un trabajo intersectorial (SENA, Universidades) aspecto que generó dificultad con la vinculación de nuevas instituciones educativas, oferta de nuevos programas y renovación de convenios. Con los cuales, queremos decir que se mantuvieron las mismas instituciones del año 2021.
3. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año?
- Se incluyeron en la matriz 255 Instituciones Educativas Oficiales, 140 Instituciones Privadas de Educación Formal, 37 Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano y peticiones generales de la ciudadanía. Para el año 2022 se recibió un total de 1.266 requerimientos, los cuales, tuvieron respuesta de manera oportuna en 21 ejes temáticos, siendo los de mayor solicitud los referidos a “Respuestas y solicitudes de información”, “Quejas de los diferentes estamentos” y “Certificaciones de documentos”. Ver Anexo Reporte SAC año 2022.
 - La Subdirección de Inspección y Vigilancia para el año 2022 su mayor intervención se dio en el ámbito de la Convivencia Escolar en aspectos de asesoría en la actualización de manuales de convivencia, aplicación de la ruta integral de convivencia escolar de la Ley 1620 de 2013, visitas en sitio, asistencia técnica presencial y virtual del Ministerio de Educación a los Comités técnicos departamentales y municipales por conflictos entre docente-alumno, docente-docente, directivo/docente-docente que afectaron los ambientes escolares y que motivaron la intervención de la institución en concurrencia con entidades como Comisarías de Familia, Control Interno Disciplinario, Casa del Menor, ONG’s, Personerías Municipales y Procuraduría Regional.
4. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

El área de Inspección y Vigilancia generó las Circulares 67 de 2017 y 103 de 2019 donde se establecieron los procedimientos y el seguimiento a la rendición de cuentas de las instituciones educativas. Adicionalmente, se llevó a cabo un taller aclaratorio frente a los alcances de la rendición de cuentas. Para el mes de enero del 2023, se tiene previsto el informe final diligenciado por las unidades educativas provinciales sobre el cumplimiento de la directiva ministerial 26 de 2011 y las observaciones del cumplimiento o no de cada uno de los establecimientos educativos. Ver Anexo Circulares 67 de 2017 y 103 de 2019.

5. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Medidas excepcionales:

- Frente a la inexistencia de procedimiento interno de la Secretaría de Educación para realizar el seguimiento y cumplimiento de la jornada laboral de directivos docentes, docentes y administrativos, la Subdirección de Inspección y Vigilancia lideró un proceso de concertación de lineamientos junto con el Despacho del Secretario, Dirección Administrativa, Planeación, Oficina Financiera, Nómina, Gestión de personal, Oficina de Talento Humano y SAC; producto de esta actividad se emitió la Circular 121 de 24 de noviembre de 2022 en el cual se brindan orientaciones a los directivos docentes, rectores, sobre el procedimiento en caso de ausentismo laboral y sus repercusiones salariales. Ver Anexo Circular 121 de 2022.
- Publicación de comunicado dirigido a las Instituciones Educativas Privadas, sobre el proceso de revisión de la información plasmada en la plataforma EVI y cronograma de expedición de actos administrativos de costos.
- Inclusión dentro del Modelo de Gestión del procedimiento por costo de trámites y servicios de licencias, registros y/o renovación de programas en las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Ver anexo Resolución 006264 del 13 de julio de 2022.
- Capacitación a los rectores de las instituciones educativas oficiales sobre unificación de criterios para establecer la razón social o nombre de la institución.
- Unificación de los criterios necesarios para realizar cambio e implementación de especialidades técnicas en las instituciones educativas del departamento de Boyacá. Ver anexo Circulares 55 del 20 de mayo y 56 del 1 de junio de 2022.
- Dinamización del Comité de Convivencia Departamental, en cabeza de la Secretaria de Educación de Boyacá, Doctora Elided Ofelia Niño Paipa.
- Promoción de la orientación socio-ocupacional de los estudiantes de grado undécimo a través de ferias universitarias en convenio con las instituciones de educación superior departamentales y nacionales. Ver Anexo Circular 108 de 27 de octubre de 2022.



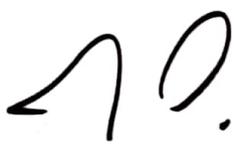
- Socialización a las instituciones de educación formal privadas y a las instituciones para el trabajo y desarrollo humano, sobre el procedimiento sancionatorio aplicado por incumplimiento a los requerimientos legales.
- Por iniciativa del sector educativo, expedición de Circulares por parte de la Procuraduría Regional sobre la dinamización de comités institucionales y municipales de convivencia escolar. Anexo Circular 022 y 021 de julio 26 de 2022.
- Requerimiento a rectores con la finalidad de dinamizar el manejo de la plataforma SIUCE.
- Ejecutar la medida establecida en la Directiva Ministerial 01 de marzo 04 de 2022 con el objeto de proteger a los involucrados.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Se anexa como parte de la matriz del formato EXCEL POAIV 2022 referido al tema de GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES, el reporte del Servicio de Atención al Ciudadano -SAC- el cual contempla la totalidad de los requerimientos atendidos por la Subdirección de Inspección y Vigilancia a corte del 31 de diciembre de 2022. (Total requerimientos 1.266 distribuidos en 21 ejes temáticos) Ver Anexo Reporte SAC año 2022.
2. La Subdirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del departamento de Boyacá, solicita de manera respetuosa se modifiquen los ítems de la matriz EXCEL en cuanto a las actividades que se repiten en varios numerales.
3. Existen celdas las cuales no permiten modificación de fechas, por cuanto presentan una restricción al momento de su digitación.
4. Dentro del instrumento que se adopte, permitir la inclusión de ejes temáticos acordes con los planes de desarrollo dentro de los programas y políticas educativas adoptadas en las regiones.

5. Las ejecuciones prioritarias y en general que demanda la matriz POAIV requiere la asignación de recursos presupuestales y humanos con destinación específica para su cumplimiento, por tal motivo, es necesario que el Ministerio de Educación Nacional oriente a los entes territoriales sobre este particular y destine los recursos necesarios para su ejecución.


NAZLY NATALIA DÍAZ MARÍN
Directora Técnico Pedagógica
Secretaría de Educación de Boyacá


MERCEDES DEL ROSARIO NÁJAR CASTRO
Subdirectora de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación de Boyacá

1.8.4.2-20